

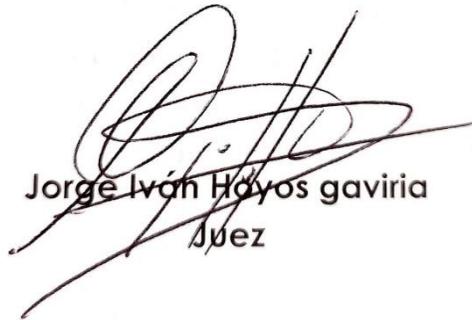
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, febrero dos (02) de dos mil veintidós

Radicado: 05001-31-03-016-2019-00276-00

Téngase en cuenta para fines procesales pertinentes la suma de \$30.000 cancelados al auxiliar de la justicia, con ocasión al transporte para la diligencia de secuestro, los mismos que fueron aportados en el archivo 06.

Notifíquese

e.m.b.d


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 09 de febrero de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 017,
fijados a las 8:00a.m.




Verónica Tamayo Arias
Secretaria